Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

LABORAL

Días no laborables compensables por la visita del Papa León XIV al Perú

11-16 nov

Lo que deben considerar los sectores público y privado.

DESLIZA

Canseco
ABOGADOS
UNA DÉCADA DE EXCELENCIA



CONTEXTO

Se establecen **días no laborables compensables** para los **sectores público y privado** en determinadas regiones del país.

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Qué fechas comprende la medida?

11-12-16 nov

Lima y Callao
11 y 12 de noviembre, de 13:00 a 24:00 horas, y 16 de noviembre (día completo).

13-14 nov

Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura
13 y 14 de noviembre de 2026.

15 nov

Cusco y Ucayali
15 de noviembre de 2026, únicamente para el sector privado.

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Cómo se compensan las horas no trabajadas?

Sector Privado

REGLA GENERAL
Por acuerdo entre el empleador y sus trabajadores.

A FALTA DE ACUERDO
El empleador decide cómo se recuperan las horas.

Sector Publico

10 DÍAS SIGUIENTES

Para recuperar las horas, o en la oportunidad que fije el titular de la entidad.

Consideración importante

NO SON FERIADOS
Los días no laborables compensables no equivalen a feriados.

SERVICIOS ESENCIALES
Las empresas que los brindan podrán determinar los puestos y trabajadores que continuarán laborando, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades.

DESLIZA

Canseco
ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Dudas sobre cómo aplicar estas medidas en tu empresa? Contáctanos.



Gonzalo Ferrer
Socio
gferrer@dclegal.pe



Paola Che León
Asociada Senior
pcheleon@dclegal.pe